

BIOÉTICA Y MUJER “LEYES EN RELACIÓN CON LA MUJER”

Lo importante no es conocer en detalle los últimos resultados de cada rama de la ciencia, sino saber como funciona culturalmente
Pierre Thuillier

Gabriel García Colorado

En la época actual se ha acuñado una frase que señala con claridad el valor del saber, ésta ha sido aceptada por la gran generalidad, la oración a que nos referimos reza que “quien posee el conocimiento detenta el poder”, ésta aseveración que pareciera ser a simple vista tan sólo un elogio al saber, en realidad conlleva una gran carga ideológica, de lo que hoy, algunos autores como el bioeticista Cely Galindo denominan, en las sociedades contemporáneas, la sociedad del conocimiento, y de esta manera explican el porque en el mundo actual, es que a través del conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas, en situaciones que hasta hace poco eran inimaginables, y al amparo de complejidades tecnológicas se dan nuevas formas de colonización y dominación a grupos humanos, en lo que se ha llamado la “colonización del inconsciente”, lo que equivaldría en la concepción del filósofo Michael Foucault, a la etapa de control de la biopolítica, momento histórico en el que al ser humano se le toma como objeto de consumo, o como sujeto consumidor de tecnologías y como consecuencia, se pierde el respeto a la persona y a la dignidad inherente.

Así entonces la colonización y dominación, inmersas en un sentido de utilitarismo se hacen especialmente agresivos en contra de las minorías (étnicas, religiosas, etc) y de los grupos vulnerables.

En el caso de las mujeres, si bien no las podemos considerar por cuestiones numéricas, una minoría, ya que son la mitad de la especie humana, si lo son cuando se les ubica en posiciones inferiores, por ejemplo en la toma de decisiones y/o cuando se les excluye de los beneficios del desarrollo, al respecto, una de las tareas fundamentales que tenemos, es el de elaborar normas justas, que aseguren la tutela de los derechos de todos, especialmente de los grupos vulnerables y las minorías, la sociedad humana cuenta con el derecho inviolable de la autoprotección y la preservación de cada uno de sus integrantes, de donde dimana la facultad del Estado de vigilar la observancia de la normas de convivencia social. Al respecto además quiero señalar que, aunque la biología, como es bien sabido, favorece ligeramente en nacimientos en general al sexo femenino, en numerosos lugares del mundo hay proporcionalmente más hombres que mujeres; la cifra de las mujeres que “faltan”, la lista de las mujeres desaparecidas (la mayoría de ellas en Asia, o nuestra vergüenza nacional, aunque sea muy menor en Ciudad Juárez) se eleva a cien millones en el mundo y esta cifra sigue hablando silenciosamente, de una terrible historia de desigualdad y de abandono, pues son precisamente estas condiciones; la desigualdad y el abandono lo que causa esta mayor mortalidad femenina, por cualquiera de los motivos reportados.

La demanda de participación de la mujer en la toma de decisiones políticas, es de urgente e impostergable resolución, no se puede hablar de leyes justas, cuando las mujeres son tan sólo y en el mejor de los casos, beneficiarias de los “beneficios” de estas leyes, sin que ellas hayan contribuido a su creación, diseño y aprobación, hoy el debate bioético y científico en el mundo entero y muy particularmente en los Congresos, en torno tanto a la participación de la mujer y a las leyes que a su favor deben elaborarse, especialmente en el campo de la salud, incluye entre otras, a las tecnologías aplicadas a la reproducción asistida, la reproducción asexual, la disposición de embriones, el control de la fertilidad, la maternidad subrogada, las células estaminales, el aborto y muchos más, que hasta ahora se han realizado en foros científicos, académicos, políticos, o de cualquier otra índole, sin la participación activa de las mujeres, u ocupando ellas, tan sólo un bajo porcentaje de los espacios y espacios donde se realizan las discusiones, de aquellos temas, que como he señalado, son precisamente a ellas a las primeras a las que les atañen, y por ende corresponden (y en este sentido me refiero) a la elaboración de las

normas y leyes.

Hasta muy recientemente, las discusiones sobre el uso de los conocimientos y las tecnologías para la salud, estaban cargadas con sentimientos de preponderancia masculina, con falsas ideologías y falaces aseveraciones, tales como la supuesta neutralidad de la ciencia, donde se asigna un valor devaluatorio a la mujer-objeto, o como menor de edad o como sujeto pasivo, por todo lo anterior ella resulta ser tan sólo receptora, beneficiaria de los adelantos y logros de la biotecnología, sin que ella participe activamente en el discernimiento bioético de las tecnologías que en ella quieren desarrollarse y aplicarse, como son entre otros, los temas antes señalados, y al respecto quisiera recordar la frase de Jüngen Habermas, quien manifestó que la supuesta neutralidad de la ciencia, no es sino una herencia ideológica de la ilustración, el porque de esta cita, debe ir acompañada de la siguiente explicación, ya que el positivismo y posteriormente el marxismo presentaron la cuestión ciencia-religión, como una dicotomía en la cual había que tomar partido, en una especie de maniqueísmo encubridor de la historia, por la cual se negaba cualquier punto de convergencia o acuerdo, sujetándose a confrontaciones ideológicas o a poner cortinas de humo intelectual.

Como ejemplo muy cercano, señalaré el que, ante los dilemas bioéticos y la consiguiente discusión en México, sobre el uso de la llamada píldora de emergencia o píldora del día siguiente, las autoridades sanitarias en nuestro país, han desviado, ya desde hace cinco años la atención del problema concreto, real, y han puesta en escena una grotesca pantomima, donde ocultan el debate intelectual y así se diluye el análisis del conflicto real, sobre, entre otras cosas, la postura oficial de una política abortista emanada del Ejecutivo, la Secretaría de Salud, simulando y denunciando una supuesta lucha ideológica, de la cual culpan a grupos de “mochos, intolerantes, ultraderechistas” que se oponen al avance de la ciencia, que se contraponen a políticas liberales y de avanzada, ocultan que en realidad se trata de un medicamento que actúa con un efecto anti anidatorio del óvulo ya fecundado, con lo que han logrado desviar la atención de todos, especialmente de las mujeres, y en lugar de poner en la mesa de discusión nacional, el hecho incontrovertible de que corresponde a la mujer la aceptación o no de este medicamento, que es ella quien debe asumir su responsabilidad y decisiones, acorde a sus valores y creencias, con fundamento al conocimiento científico y al consentimiento informado. La autoridad sanitaria la ha convertido en una simple usufructuaria de los dogmas y mitos de la ciencia y sus tecnologías, y por tanto, de las modernas formas de explotación y dominación.

La utilización de los adjetivos esencialista y fundamentalista, dos de los términos que a menudo usan los “cientistas gubernamentales”, en contra de grupos opositores a las corrientes del pensamiento que ellos plantean, no son sino descalificaciones apriorísticas que se usan falazmente para describir exclusivamente opiniones y actitudes de los otros, de otras culturas o de otras filosofías que no son, desde luego, las de ellos.

Al respecto, quiero señalar que aún y cuando parece ser que algunos aspectos relativos a la aplicación de los conocimientos y las tecnologías parecen ser iguales para las mujeres y los hombres, los derechos y aplicaciones reales se han asentado y definido en relación con la cosmovisión masculina.

Hoy, no hay todavía ninguna nación en el mundo, en que las mujeres disfruten de una condición política igual a la de los hombres, un acceso igual a las oportunidades sociales y una influencia social similar, por lo que podemos afirmar que, al no contar con condiciones de equidad, se violan los derechos de la mujer.

Las normas jurídicas en materia de bioética, recientemente presentadas y promovidas en la Cámara de Diputados, específicamente, el caso de la legislación en materia del genoma humano, entre lo que destaca por su importancia, la prohibición de selección eugenésica, en particular la relacionada con la selección del sexo del no nacido, tendiente en primer lugar a evitar todo género de discriminación y a promover la transformación equitativa del proceso cultural de nuestro país, ha sido bloqueada por grupos particulares de intereses, a los cuales obviamente no se les puede encontrar legitimidad y que a partir de consideraciones ideologizadas, sustentadas en principios cientificistas, en realidad lo que pretenden es conservar el status quo, y con argucias reformistas,

perpetuar la dominación masculina en la sociedad y la aceptación de las propias mujeres, de una política con una perspectiva de poder ligado al género, de una dominación sexista, donde la revolución cultural que tanto anhelamos, que busca un nuevo estereotipo femenino, en el cual las mujeres participen en la ciencia, la política, la cultura y obtenga los mismos derechos del hombre, por efecto de estos bloqueos se sigue postergando y lo más grave es que a ello, contribuyen muchas mujeres.

Florence Nightingale, personaje emblemático en la medicina de todo el mundo, cuando era responsable de la Organización Sanitaria de su país, durante la guerra de Crimea, donde se convirtió en el prototipo y modelo de las enfermeras, creció en talla y figura histórica, no tan solo por su vehemencia, bondad y altruismo, sino particularmente, por su oposición a la estupidez e intolerancia de los mandos militares, gracias a ella, se garantizó la atención a los soldados heridos, se garantizó la atención sanitaria y sobre todo se redujo la morbi-mortalidad de los heridos, de un 42 a un 1% en los hospitales militares, ella misma, unos años después apoyó el movimiento encabezado por John Stuart Mill, en la búsqueda del voto femenino, ella logró que desde el siglo XIX las mujeres pudieran acceder a la educación en Cambridge, y conseguir títulos universitarios.

Hoy en México, vemos que la ausencia de una política de igualdad laboral en el área de la salud para hombres y mujeres, provoca que el vecino país del norte, contrate a centenares de enfermeras mexicanas y poco a poco, debilite más, nuestro ya empobrecido sistema de salud, mientras las autoridades impávidas y quizá hasta cómplices, sólo atienden los salarios, beneficios y reclamos de la mayoría médica, en que domina el género masculino.

Al respecto, y relacionado con el problema de las enfermeras aunque también beneficia a los demás trabajadores de la salud, hemos propuesto recientemente que en la legislación de nuestro país, (hoy solamente vigente en el Distrito Fderal) el que se acepte y respete la figura de objeción de conciencia para el trabajador de la salud, figura jurídica conocida y aceptada en el mundo occidental desde hace más de 220 años y que favorecería como he señalado, especialmente a las enfermeras, quienes no pueden en nuestro sistema sanitario oponerse a ninguna orden del médico tratante o de la institución, incluso cuando las indicaciones fueran contrarias a los cuatro principios básico de la bioética; la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la igualdad. Con relación al dictamen y aprobación de la Ley que permite las objeciones de conciencia, presentada en el marco integral de la legislación en bioética, propuesta por nosotros a los legisladores de varios partidos, hemos palpado el rechazo de grupos de poder y autoridades sanitarias, que se oponen a que las enfermeras puedan actuar en concordancia con sus valores, creencias y normas deontológicas de la profesión, aduciendo los grupos retardatarios que así lo quieren, que existe una especie de imposibilidad de la mujer para expresar racionalmente sus creencias y dándoles tan solo el reconocimiento a su “bondad” y su “servicio”.

Al respecto, ya hacia 1869 el escritor norteamericano John Stuart Mill, quien por cierto se convirtió en objetor de conciencia en su país, y no pagó impuestos durante los tres años de la guerra Estados Unidos-México, por considerar que en realidad era una guerra desigual la invasión de una potencia a un país pacifista, en su obra *The Subjection of Women*, expresaba sus dudas sobre la expresión ius naturalista de los roles y la sexualidad de las mujeres, contrapuso al “cliché” de la mujer pasiva, la imagen de la mujer independiente y responsable y proponía que el uso de métodos anticonceptivos y el nuevo rol de la sexualidad correspondían en definición a la mujer, no al Estado, ni a los hombres.

Michael Foucault, ha mostrado en sus diversos documentos, que los patrones culturales, se convierten en instrumentos invisibles de opresión y dominación, por lo cual debemos combatirlos transformando los sistemas simbólicos de racionalidad de la sociedad, que quienes realmente pretenden conservar el status quo, los verdaderos defensores del “establishment” a través de una retórica política, hacen un permanente cabildeo a sus intereses. Sí, en efecto mejoran el trato social a las mujeres y a las minorías, con formas más civilizadas, pero hacen intimidaciones morales, simulando con un lenguaje liberal, obstaculizando en realidad el libre desarrollo de la mujer, apelando a lo políticamente correcto, a lo científicamente válido, pero arrogándose las decisiones que competen a la mujer, en su valor intrínseco y en su dignidad.

El debate bioético sobre la participación de la mujer debe en primer lugar referirse a la configuración de un punto de vista estrictamente femenino en ética y política. La segunda a las diferencias internas en el mundo de las mujeres en el mundo actual. Y la tercera a la forma contemporánea de la dialéctica entre sexos, no sólo de una larga historia de imposiciones y/ o de aceptación pasiva de la dominación patriarcal, sino también de muchas formas de resistencia a ella y, en cualquier caso, compartidas por estas culturas diferentes.

Hoy, como señalaba hace 4 décadas Alvin Toffler, la agresión a la humanidad en su dignidad es a través de la cibernética y la biotecnología, hoy se nos ofrece un mundo feliz, donde el futuro será el “Shopping” eugénico, la selección de embriones, la crioconservación de seres humanos, los organismos genéticamente modificados, los hijos por diseño, la reproducción asexual, la maternidad subrogada y quien sabe cuantas ofertas más, a expensas de la humanidad, de la mujer, la dignidad de la persona:

Sobre todo cabe cuestionarnos si con argumentos y razones falaces, tales como los de aquella lectura de nuestra niñez, “La Cabaña del Tío Tom”, en la cual la propia aceptación de la esclavitud, la aceptación de un destino sin cambio, la aceptación del “amo” y el saberse menos, se convertirá por obra de estos modernos esclavistas y traficantes del ser humano, en el paradigma femenino.

Concluiré esta breve propuesta sobre los derechos de la mujer, rememorando a Flora Tristán, precursora mundial de los movimientos a favor de la mujer, de quien André Breton ha expresado “Acaso no haya destino femenino que deje, en el firmamento del espíritu, una semilla tan larga y luminosa”, Flora hizo suyos en el siglo XIX los desafíos que el género masculino comenzaba a construir, empezó a publicar sus artículos en favor de los derechos de las mujeres, contra el oscurantismo religioso, contra la esclavitud, contra el mito de la mujer desvalida, débil e inútil. Ella se convence de que las mujeres no serían capaces por sí solas de sacudirse el yugo social y que para lograrlo, debían unir sus fuerzas con los obreros. Ella dijo, “el hombre más oprimido puede oprimir a otro ser, que es su mujer. La mujer es la proletaria del mismo proletario.”

Su idea de erradicar las injusticias y el sufrimiento del mundo e instaurar la felicidad humana, sólo la podría llevar adelante la organización universal de los trabajadores: y las mujeres. Sobre los derechos del hombre dictados en la Revolución Francesa, dice “aunque reconocieron la igualdad de derechos para todos, de hecho acapararon para ellos solos (el hombre, no la mujer) todos los beneficios y las ventajas de esta conquista.” Al respecto podríamos recordar como Olimpia de Gouges quien escribiera “Los Derechos de la mujer y la ciudadana”, fue condenada por este motivo a la guillotina unos pocos meses después de la Revolución Francesa.

Los cambios que pedía Flora Tristán debían ser obtenidos de manera pacífica y moral, inspirada en el amor por la humanidad y basada en la educación, rescatando la generosidad y la solidaridad con los humildes. Ella decía “Nuestra patria debe ser el universo”. El instrumento de la transformación social sería ese ejército de trabajadores laico y pacífico, la Unión Obrera, donde hombres y mujeres participarían en un plano de absoluta igualdad, y que, mediante la persuasión, la presión social y el uso de las instituciones legales, iría transformando de raíz la sociedad.